

- Libro papel o libro digital
- Libro papel y/o libro digital
- Libro papel y libro digital

EMISOR

MENSAJE

RECEPTOR

CANAL:

Formato papel, digital
o ambos

Potenciales escritores

Potenciales lectores

¿Que nos hace escritores?

Quien nos lee



II Jornada de Gestión Cultural

¿Cómo elijo el canal mas apropiado?

- **1 Reconociendo de quiénes son y dónde están mis potenciales lectores.**
 - ✓ Cara a cara
 - ✓ Distancias – Fronteras
 - ✓ Mensaje intercultural



2 Elección del **FORMATO APROPIADO**
acorde al receptor y a dónde anhelo que
llegue mi mensaje

✓ Pro y contra de cada formato

Ej.: peso, costos, cultura (Comodidad)

3 Elección de la **editorial adecuada:**

Mi mensaje

+

Formato multimedial acorde a mi potencial lector

+

Artística - descarga – packaging

+

legalidad

Nuevos hábitos

- **Diseños arquitectónicos.** Espacios reducidos para viviendas y trabajos
- **Diferentes modalidades de trabajo:** en los hogares, negocios online, oficinas temporales y virtuales, nómadas digitales, etc.

Cualidades del ebook: Impacto

- Impacto socio – cultural. Cambio de paradigma. Donaciones.
- Impacto tecnológico
- Impacto ambiental



Cualidades del ebook

- Bajos costos
- **Sin límites de tiempo:** Aquí y ahora
- **Sin límites de distancia:** Atraviesa fronteras
- **Sin límite de cantidad:** uno es igual a todos los que necesito

Cualidades del ebook

- **Consecuencias de su uso:**

Alcance impensado: Posee un factor azaroso vincular potencialmente productivo



Cualidades del ebook

- Oportunidades concretas de difusión y actualización de mis trabajos. Su uso facilita una promoción implícita.
- Incorpora diferentes formatos además del gráfico: ej: audio, video



Cualidades del ebook

- No presenta problemas **legales** de registro. Posee ISBN propio.
- No presenta problemas de **peso para el envío**: Mails, nubes o sistemas de envíos
- Puede ser **SOPORTE del libro papel**. Adjunta información en formatos multimediales y permite actualizaciones permanentes a bajo costo.
- Es **inclusivo**



AUNANDO Artes

Aunandoartes.wixsite.com/aunandoartes

Del papel a las redes sociales

El uso on line como socializador de contenidos

Los bloggers

Mis poetas contemporáneos

Tecnologías inclusivas: ebook
audiolibro
videopoemas

Mis poetas contemporáneos

Mispoetascontemporaneos2.blogspot.com



AUNANDO
Artes

Auspiciado por



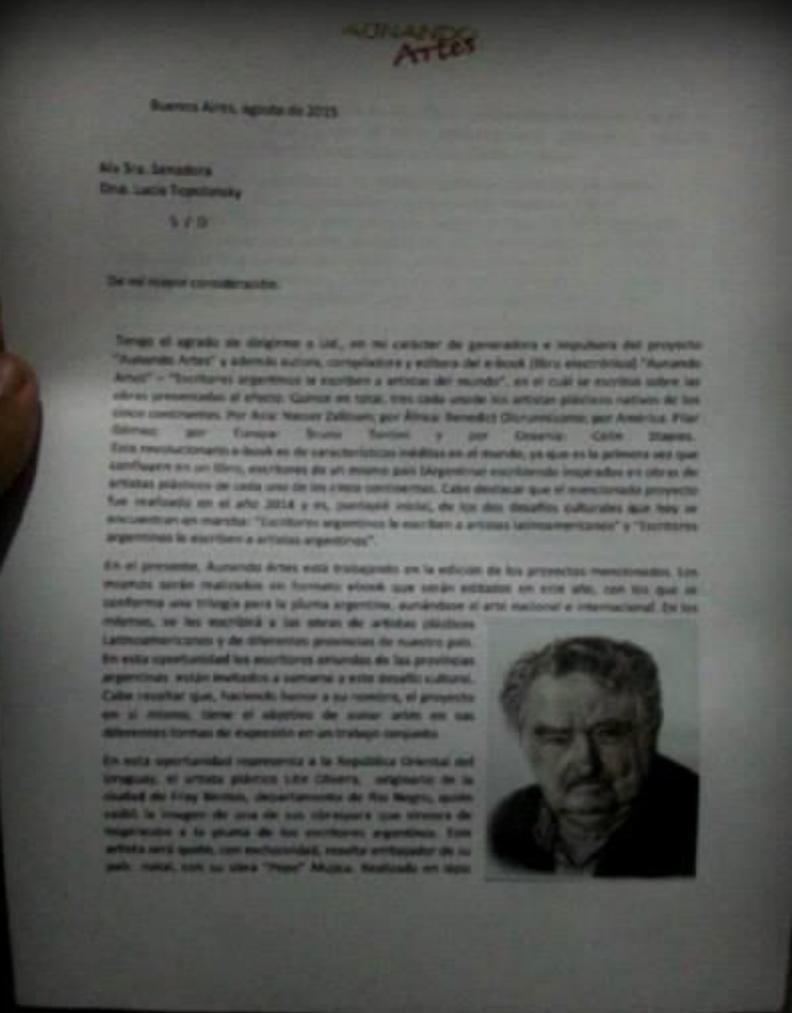
mec
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
URUGUAY



Junta
Departamental
de RÍO NEGRO



consejo
Profesional de Ciencias
Económicas de la Ciudad
Autónoma de Buenos Aires



LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS
DE SANTANDER

y la Oficina de Bienestar Institucional.
Tienen el gusto de invitarlos(a) a la

EXPOSICIÓN COLECTIVA

"CARNAVAL
CROMÁTICO"

INAUGURACIÓN **26**
DE MAYO
PLAZOLETA EDIFICIO B UTS
HORA: 6:00PM

Presenta en Técnicas mixtas
Bajo la Asesoría de su
Docente y Artista Plástica

PILAR GOMEZ
Bienestar Institucional

uts

Unidad
Tecnológica
de Santander



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Jurado y premiación
de las obras

CONANDO
ARTES

Aspiciado por
Ministerio de
Cultura




consejo
Profesional de Ciencias
Económicas de la Ciudad
Autónoma de Buenos Aires



GOBERNACIÓN
DE SANTANDER

DECRETO NÚMERO 0270 DE 2015

Por el cual se hace reconocimiento a un Artista
Con el Escudo Bandera del Departamento

EL GOBERNADOR DE SANTANDER
En uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

Que es deber de las autoridades reconocer y exaltar públicamente a personas o entidades que se destaquen por sus servicios a la comunidad y cumplan funciones de compromiso ciudadano.

Que la Señora **PILAR GOMEZ**, artista plástica de lenguaje sencillo, poético y contundente en la evolución de la pintura majestuosa de la figura corporal, valioso legado que reciben las nuevas generaciones a nivel nacional e internacional en el proyecto "Aunando Artes" que se llevara a cabo en Buenos Aires - Argentina.

Que el Gobierno Departamental hace público reconocimiento a la Artista **PILAR GOMEZ**, por su trayectoria que la ha hecho crecer como persona y que hoy engrandece con sus logros profesionales la cultura Santandereana.

Que teniendo en cuenta los anteriores considerandos,

DECRETA:

ARTÍCULO UNICO.- Exaltar con **DECRETO DE HONORES**, a la Señora **PILAR GOMEZ**, y entregar el presente Decreto en el acto especial de reconocimiento que se le rinde en el Despacho del Primer Mandatario de los santandereanos.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dado en Bucaramanga a los 21 días del mes de Septiembre de 2015.

RICHARD ALFONSO AGUILAR VILLA
Gobernador de Santander

